

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
MONTERÍA – CÓRDOBA

Radicado N° 23001400300520140045800

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA

HACE SABER

Que dentro del presente proceso ejecutivo con garantía real promovido por ALFONSO RESTREPO GÓMEZ contra OSWALDO DE JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520140045800, se ha señalado el día 24 de noviembre de 2022, a las nueve (09:00) horas de la mañana, como fecha para llevar a cabo la diligencia judicial virtual de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 140-42057 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería (Córdoba), el cual posee como referencia catastral actual la N° 01-02-00-00-0797-0001-0-00-00-0000, y que viene debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El citado bien inmueble, cuyo avalúo catastral es de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L.CTE. (\$83.755.500,00), se encuentra ubicado en la K 28 N° 9-10 de la Urbanización Villa Rocio de Montería (Córdoba). Se trata de un inmueble construido en paredes de bloque y cemento, de una sola planta o piso, el cual en su frente por la calle posee terraza con una media aguas en lámina soportada en ángulos de hierro, dos puertas en estera, una puerta de garaje en dos hojas en lámina galvanizada y malla metálica; por la carrera posee una puerta en estera, al interior un salón amplio, dos baños enchapados con sus accesorio, garaje, techo de eternit, cielo raso con una parte en drywall, piso adornado en baldosa, techo en eternit soportado en estructura de madera; posee los servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas natural; en términos generales, el bien inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El inmueble se encuentra alindado de la siguiente manera: por El Norte, con vía pública en trece metros con setenta centímetros (13,70 mts); por El Sur, con Lote N° 17 en ocho metros con setenta y cinco centímetros (8,75 mts) y lote 16 en ocho metros (8,00 mts); por el Este, con Lote N° 2 en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts); y, por el Oeste, con vía pública en quince metros (15,00 mts). El área total del citado bien es de doscientos veinte metros cuadrados (220,00 mts<sup>2</sup>); se encuentra bajo la custodia del Auxiliar de la Justicia-Secuestre designado Asociación Internacional De Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, que puede ser ubicado en la Carrera 19 N° 13-23, Barrio Venus del municipio de Cereté (Córdoba), teléfono número 55859075 abonados celulares números 3004957788 y 3215051701, correo electrónico [agrosilvo@yahoo.es](mailto:agrosilvo@yahoo.es); entidad que conserva la custodia y cuidado del señalado inmueble, a través de su asociada Petra Naranjo Plaza que puede ser ubicada en la Manzana 56 Lote 13, Barrio Canta Claro de Montería (Córdoba), correo electrónico [pnaranjoplaza@gmail.com](mailto:pnaranjoplaza@gmail.com), abonado celular N° 3107329015 y 3015688281. La licitación comenzará a la hora programada, esto es a las nueve (09:00) horas de la mañana, y no se cerrará si no después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% del citado avalúo en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este Juzgado y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en el periódico de amplia circulación en esta ciudad El Meridiano de Córdoba, de conformidad con el artículo 450 del CGP. Esta unidad judicial (Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería) también realizará la publicación del aviso de remate a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/132> que corresponde al micrositio que este juzgado administra en el Portal Web de la Rama Judicial en el que se encuentra, además, el link de acceso a la sala virtual de audiencias. Los interesados podrán acceder al proceso con el fin de obtener la información del expediente que consideren relevante a través del link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que direcciona al aplicativo Tyba-Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520140045800) en la casilla denominada “Código Proceso”, más la verificación de seguridad que dicho aplicativo le exija; allí se podrá tener acceso al expediente digital y a las actuaciones surtidas en el mismo. Quien pretenda ser postor u oferente deberá enviar en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo la oferta digital al correo electrónico del juzgado [j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) legible y debidamente suscrita por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura

Para Remate y el número de radicación del proceso (23001400300520140045800). La oferta que se presente deberá contener: \* La individualización del bien por el que pretende hacer postura y el monto ofertado (Valor en pesos y monto porcentual). \* La oferta presentada deberá estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél, copia del documento de identificación del postor, copia del poder y del documento de identidad (personal y profesional del apoderado) con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. Si esa una persona jurídica se deberá informar la razón social de la entidad, el número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación del representante legal, número de teléfono, abonado celular y correo electrónico de la entidad y del apoderado judicial si se actúa a través de aquel; copia del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días, copia del poder y del documento de identidad (Personal y profesional del apoderado) con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. \* Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. \* La postura electrónica y sus anexos deberán constar en un solo documento digital que, además de ser presentado con la debida protección que la contraseña asignada por el postor determine, su contenido solo podrá ser conocido cuando aquella clave de acceso sea proporcionada al Despacho dentro de la etapa procesal de apertura de sobres; ello con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 *idem*. \* La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico que esta unidad judicial ha dispuesto para tal fin [j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co). Los postores que deseen presentar su oferta físicamente podrán hacerlo a través de sobre debidamente cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes de la señalada obra procesal; para tal efecto podrán entregar la licitación al Secretario del juzgado en la sede de esta unidad judicial que se encuentra ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 del Edificio La Cordobesa, Montería (Córdoba). En todo caso esta unidad judicial anuncia a las partes, apoderados y oferentes interesados en la subasta que esta se realizará de manera virtual en la fecha y hora fijada para la diligencia y que en ningún caso será necesaria la presencia física de aquellos en la sede judicial, pues su participación en la misma estará garantizada conectándose a través de un ordenador o dispositivo móvil en el aplicativo *Lifesize*, haciendo clic en el hipervínculo, link o enlace <https://call.lifesizecloud.com/16142915>. (Ctrl + clic para ingresar). El presente aviso de remate se expide hoy 20 de octubre de 2022 siendo las cuatro y cuarenta y seis (16:46) horas de la tarde.



**MANUEL GARCÉS NEGRETE**

Secretario

(Firmado original)